 GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	DIRECCIÓN GENERAL SISTEMA PLUVIAL	ELABORADO:	HOJA
		APROBADO:	1 DE 6
		SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO	REV
		MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO	XXI
<b>PLAN OPERATIVO DE EMERGENCIAS</b>			FECHA
			24/02/2016

## **AMENAZA: LLUVIAS TORRENCIALES Y/O VIENTOS FUERTES INUNDACIONES POR PRECIPITACIONES /POR SUDESTADA**

### **1. DESCRIPCION DEL EVENTO:**

Abundante caída de precipitación localizada en un corto período de tiempo y/o ráfagas de viento de más de 50 Km/h, que pueden causar inundaciones repentinas u otros daños.

### **2. PROPÓSITO**

Realizar acciones concretas tendientes a mantener operativo el sistema pluvial y a desagotar zonas anegadas.

### **3. ALCANCE**

#### **3.1 Acciones de la Dirección General**

- Emisión de avisos hidrometeorológicos, informes de seguimiento y redistribución de alertas y cese de alerta del SMN.
- Zonificación de áreas críticas anegables.
- Recorrido preventivo con móviles en zonas críticas.
- Desagote de sumideros anegados.
- Coordinación de acciones con la Dirección General de Defensa Civil.
- Actualización de los registros de precipitaciones y nivel del Río de la Plata.
- Recepción de reclamos por sumideros anegados, faltantes u otros-
- Coordinación con empresas contratistas para intervención en sumideros anegados, faltantes u otros.

#### **3.2 Recursos materiales propios a utilizar en las acciones descriptas.**

##### **3.2.1 Vehículos:**


7 utilitarios  
4 pick up

##### **3.2.2 Recursos materiales de empresas contratistas a utilizar en las acciones descriptas:**

Zona 1:

- 5 camiones con equipo desobstructor (1 equipo especial para canaletas)
- 2 vehículos equipados para videofilmación
- 5 camionetas de verificación
- 1 bomba centrífuga con motor a explosión
- 1 camioneta de reposiciones y verificación
- 1 bomba flight 2050 trifásica

IF-2016-12590030- -SSEMERG

 GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	DIRECCIÓN GENERAL SISTEMA PLUVIAL	ELABORADO:	HOJA
		APROBADO:	2 DE 6
		SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO  MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO	REV
			XXI
<b>PLAN OPERATIVO DE EMERGENCIAS</b>			FECHA
			24/02/2016

Zona 2:

- 3 camiones con equipo desobstructor (1 equipo especial para canaletas)
- 1 camioneta de supervisión
- 1 camioneta con sistema robotizado para inspección
- 2 bombas sumergible Flight
- 1 grupo Generador Cummins
- 1 camioneta de reposiciones y verificación.

Zona 3:

- 3 camiones con equipo desobstructor (1 equipo especial para canaletas)
- 1 camioneta de supervisión
- 1 bomba sumergible
- 1 camioneta para reposiciones y verificación.

Zona 4

- 3 camiones con equipo desobstructor (1 equipo especial para canaletas)
- 1 camión aguatero
- 2 camionetas con sistema robotizado para inspección
- 2 camionetas de verificación y reposición.
- 2 grupos electrógenos Maxilone
- 3 Electrobombas sumergible con salida de 2", 4" y 6" respectivamente.
- Grupo electrógeno Palmero PP30


Zona 5:

- 3 camiones con equipo desobstructor. (1 equipo especial para canaletas)
- 1 camioneta con sistema robotizado para inspección
- 3 camionetas de verificación y reposición.
- 2 grupos electrógenos Maxilone
- 3 Electrobombas sumergible con salida de 2", 4" y 6" respectivamente.
- 1 Camión Grúa Atego 1725

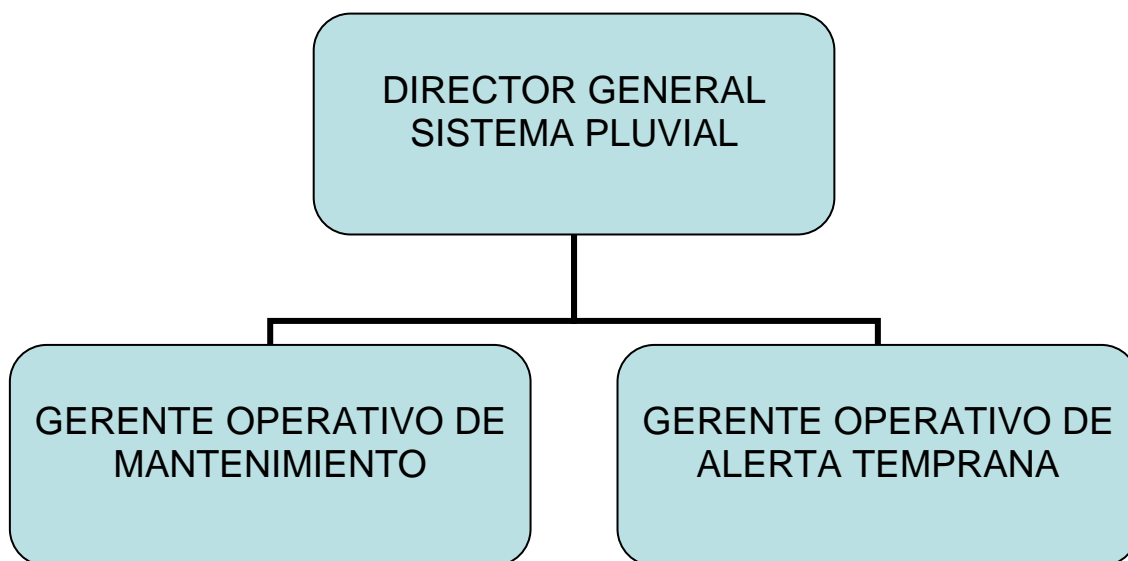
### 3.3 Recursos humanos propios afectados en las acciones descriptas.

- Días hábiles:
  - 8 verificadores
  - 1 coordinador de reclamos
  - Director General – Director Operativo de Mantenimiento
  - Director Operativo de Alerta Temprana.
- Días inhábiles:
  - 3 verificadores
  - 1 coordinador de reclamos
  - Director General
  - Gerente Operativo de Mantenimiento
  - Gerente Operativo de Alerta Temprana.

IF-2016-12590030- -SSEMERG

 GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	DIRECCIÓN GENERAL SISTEMA PLUVIAL	ELABORADO:	HOJA
		APROBADO:	3 DE 6
		SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO	REV
		MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO	XXI
<b>PLAN OPERATIVO DE EMERGENCIAS</b>			FECHA
			24/02/2016

#### 4. ESTRUCTURA ORGANICO FUNCIONAL DE LA EMERGENCIA



#### 5. DIRECTOR DEL PLAN Y DIRECTOR ALTERNO


El Director del Plan es el Director General de Sistema Pluvial y el Director Alterno es el Gerente Operativo de Mantenimiento.

##### 5.1 Actividades del Director General que podrán ser delegados al Director Alterno.

- Determinar el estado de alerta y el inicio de recorridos preventivos.
- Recepción del alerta meteorológico y retransmisión al área operativa.
- Mantener informada a la Dirección General de Defensa Civil sobre la evolución de los eventos.
- Elaborar y elevar informes a la Subsecretaría de Mantenimiento del Espacio Público.
- Participación en el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), en caso de estar convocado
- Coordinar y supervisar acciones de las áreas de su dependencia.

##### 5.2 Actividades del Director del Plan que podrán ser delegadas solo a otro Director General:

- Autorizar la movilización de recursos extraordinarios
- Actividades interinstitucionales

 GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	DIRECCIÓN GENERAL SISTEMA PLUVIAL	ELABORADO:	HOJA
		APROBADO:	4 DE 6
		SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO	REV
		MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO	XXI
<b>PLAN OPERATIVO DE EMERGENCIAS</b>			FECHA
			24/02/2016

## 6. OTROS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN LA EMERGENCIA.

**6.1 Encargado de recursos:** es el Gerente Operativo de Mantenimiento.

- Coordinar con las áreas operativas de las empresas contratistas la disponibilidad de equipos en áreas afectadas.
- Mantener informado al Director General.

**6.2 Funcionario de Coordinación Interinstitucional:** el Director General y el Gerente Operativo de Alerta Temprana tienen a su cargo:

- Comunicación con la Dirección General de Defensa Civil.

## 7. OPERATIVIDAD.

### 7.1 Determinación del estado de alerta ante fenómenos meteorológicos importantes próximos:

El Director del Plan determina el estado de alerta, comunicándolo a las Direcciones Operativas de Alerta Temprana y Operativa de Mantenimiento.

Se comunica a las empresas el alerta mediante el Libro de Órdenes de Servicio y correo electrónico. Se dispone el recorrido preventivo de las zonas críticas anegables.

### 7.2 Recepción del Alerta Meteorológico:

Proveniente del Servicio Meteorológico Nacional y el Centro de Análisis de Riesgo, es recibido por el Gerente Operativo de Alerta Temprana, tomando registro de lo actuado, informando al Director General y Gerente Operativo de Mantenimiento.


### 7.3 Solicitud de las empresas de los equipos necesarios según la magnitud del evento.

El Gerente Operativo de Mantenimiento le solicita a las empresas contratistas el equipamiento acorde a la magnitud del evento, que la mismas deberán poner a disposición. Se realiza el registro de lo actuado.

### 7.4 Recorrido preventivo de zonas críticas anegables.

El Gerente Operativo de Mantenimiento dispone los recorridos preventivos por parte de los verificadores en zonas críticas anegables.

El personal afectado informa las novedades al Gerente Operativo de Mantenimiento y de Alerta Temprana, quienes lo informan al Director General.

 GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	DIRECCIÓN GENERAL SISTEMA PLUVIAL	ELABORADO:	HOJA
		APROBADO:	5 DE 6
		SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO  MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO	REV
			XXI
<b>PLAN OPERATIVO DE EMERGENCIAS</b>			FECHA
			24/02/2016

## 7.5 Sistematización de la Información.

Todos los reclamos recibidos por el Responsable de Reclamos, a través de la línea 103 emergencias, público en general o de los móviles propios del GCBA y de las empresas contratistas se registran en una planilla de reclamos, donde también se registra la acción realizada por la empresa y el estado del sumidero al finalizar el evento. Esta planilla es elevada al Director General una vez finalizado el evento.

## 7.6 Participación en el COE en caso de estar convocado

En caso de estar constituido el Director General formará parte del mismo.

## 7.7 Recepción del Cese del alerta

Es recibido por el Gerente de Alerta Temprana proveniente del Centro de Análisis de Riesgo. Este informa al Director General y al Gerente de Mantenimiento. Se emite la orden de servicio y correo electrónico a las empresas con el cese del alerta.

## 8. DESACTIVACIÓN DEL PLAN

Recibido el cese del alerta, el Director General dispone la desactivación del Plan Operativo. Las empresas ya informadas vuelven a sus recorridos de limpieza normales.

## 9. PROCESOS ESENCIALES DE ACTUACIÓN

- Mantener actualizada la información meteorológica del evento.
- Llevar registro de los reclamos recibidos por anegamiento, faltantes u otros.
- Derivar recursos para atender anegamientos puntuales.
- Coordinar con Dirección General de Defensa Civil.
- Informar a los superiores el seguimiento de la situación.

## 10. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, SOCIALIZACIÓN Y REVISIÓN PERMANENTE DEL PLAN.

Una vez finalizado el evento se generan tres informes:

- Planilla de reclamos:

El área de reclamos eleva el registro de los reclamos recibidos durante el evento con los datos de precipitación más relevantes. Allí se registra la intervención de la empresa.


- Planilla Hidrometeorológica:

El área de Alerta Temprana registra la precipitación horaria durante el evento, el nivel del Río de la Plata y los datos extraordinarios que resulten importantes.

Se realiza el mapa de lluvias con la información meteorológica existente.

- Mapa de anegamientos:

Las empresas entregan el plano de las zonas anegables detectadas.

 GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	DIRECCIÓN GENERAL SISTEMA PLUVIAL	ELABORADO:	HOJA
		APROBADO:	6 DE 6
		SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO  MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO	REV
			XXI
<b>PLAN OPERATIVO DE EMERGENCIAS</b>			FECHA
			24/02/2016

Esta información se utiliza para:

- Modificar o ampliar zonas de recorrido preventivo y /o áreas críticas.
- Diagnosticar el estado de la red pluvial de la Ciudad.
- Planificar obras.
- Revisar y/o modificar el manual de procedimientos.
- Evaluar la necesidad de mayor equipamiento.
- Brindar información a los vecinos que soliciten.
- Informar a otras áreas los detalles del evento meteorológico.

El análisis de esta información permite la corrección y planificación con el objetivo del mejoramiento continuo en los procedimientos y acciones durante las emergencias.

### **ANEXO LIMITES DE ZONAS DGSPLU**

#### **"ZONA 1": CORRESPONDE A LOS LÍMITES DE LAS COMUNAS Nº 1,3 Y 4**


Límites: Borde sur de la dársena D, Av. Tomás Edison, Av. Pte. Ramón Castillo, bajada de la autopista Dr. A. Illia, hasta intersección con Autopista Illia, prolongación virtual de Juan Biblióni, Brig. Gral. F. Quiroga, Proyección de Montevideo, Montevideo, Guido, Uruguay, Av. Córdoba, Av. Callao, Av. Entre Ríos, Av. Juan de Garay, Sanchez de Loria, Av. Caseros, Av. Cobo, Av. Del Barco Centenera, Av. Riestra, Agustín de Vedia, carril sureste de la Av. Gral. Fernández de la Cruz, Cnel. Esteban Bonorino, Riachuelo, Río de la Plata.

#### **"ZONA 2": CORRESPONDE A LOS LÍMITES DE LAS COMUNAS Nº 2, 13 Y 14**

Límites: Uruguay, Guido, Montevideo, Proyección de Montevideo, Brig. Gral. Facundo Quiroga, prolongación virtual de Juan Biblióni, bajada Autopista A. Illia (acceso portuario) hasta intersección virtual de Juan Biblióni, bajada Autopista Illia, Av. Pte. Ramón Castillo, Acceso Wilson, Av. Tomás Edison, borde oeste de la Dársena D, borde norte de la Dársena B, bordes dársenas Ey F, Av. Costanera R. Obligado, Río de la Plata, Av. Gral. Paz, Av. Cabildo, Crisólogo Larralde, Zapiola, Franklin D. Roosevelt, Av. Dr. Ricardo Balbín, Av. Monroe, Rómulo Naón, La Pampa, Av. Forest, Av. Álvarez Thomas, Av. Dorrego, Av. Córdoba.

#### **"ZONA 3": CORRESPONDE A LOS LÍMITES DE LAS COMUNAS Nº 11, 12 Y 15**

Límites: Av. Gral Paz, Av. Lope de Vega, Baigorria, Joaquín V. González, Av. Gaona, Av. Donato Álvarez, Av. Juan B. Justo, Av. San Martín, Av. Gaona, Ángel Gallardo, Estado de Israel, Av. Córdoba, Av. Dorrego, Av. Álvarez Thomas, Av. Forest, La Pampa, Av. Dr. Rómulo Naón, Av. Monroe, AV. Dr. Ricardo Balbín, Franklin Roosevelt, Zapiola, Crisólogo Larralde, Av. Cabildo.

 GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	DIRECCIÓN GENERAL SISTEMA PLUVIAL	ELABORADO:	HOJA
		APROBADO:	7 DE 6
		SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO	REV
		MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO	XXI
<b>PLAN OPERATIVO DE EMERGENCIAS</b>			FECHA
			24/02/2016

**"ZONA 4": CORRESPONDE A LOS LÍMITES DE LAS COMUNAS Nº 5, 6 Y 7**

Límites: Gallo, Av. Córdoba, Av. Estado de Israel, Av. Ángel Gallardo, Av. San Martín, Av. Juan B. Justo, Av. Donato Álvarez, Av. Gaona, Cuenca, Portela, Autopista TT. Gral Luis Dellepiane, Av. Lacarra, Castañares, Perito Moreno, Av. Varela, Av. Gral Fernández de la Cruz, Agustín de Vedia, Av. Riestra, Del Barco Centenera, Av. Cobo, Av. Caseros, Sanchez de Loria, Carlos Calvo, Sánchez de Loria, Sánchez de Bustamante, Av. Díaz Vélez.

**"ZONA 5": CORRESPONDE A LOS LÍMITES DE LAS COMUNAS Nº 8, 9 Y 10**

Límites: Av. Gral. Paz, Riachuelo, Cnel Esteban Bonorino, Av. Gral Fernández de la Cruz, Av. Varela, Av. Perito Moreno, Castañares, Av. Lacarra, Autopista Tte. Gral Luis Dellepiane, Portela, Cuenca, Av. Gaona, Joaquín V. González, Baigorria, Av. Lope de Vega.

**ANEXO A – CROQUIS GEOGRÁFICO DE LAS ZONAS**

